



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2012-MDLA/A.

La Arena, 07 de Febrero de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

VISTO:

El Proyecto de Directiva N° 001-2012-MDLA, Informe N° 018-2012-MDLA-GM-AF/SRCHC de fecha 27 de Enero de 2012, Informe N° 058-2012-GM/MDLA, de fecha 31 de Enero de 2012, respecto a propuesta de Directiva N° 001-2012-MDLA "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, UTILIZACION Y RENDICION DE FONDOS OTORGADOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS A PERSONAL DE LA INSTITUCION.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: *"Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal."*

Que, mediante Informe N° 018-2012-MDLA-GM-AF/SRCHC de fecha 27 de Enero de 2012, la Jefa de Administración Financiera, informa que no se cuenta con una directiva que norme el tratamiento (utilización u rendición) de los encargos otorgados a trabajadores de la Municipalidad respecto a los gastos con cargo a rendir, por lo que solicita la aprobación de la Directiva N° 001-2012-MDLA "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, UTILIZACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS OTORGADOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS A PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN", con el objetivo que se efectúen las rendiciones de manera adecuada y evitar futuras observaciones:

Que, este instrumento normativo contiene el procedimiento para el correcto y eficiente uso de los recursos del Estado a través de los encargos internos a personal de la institución municipal, por lo que, al haber sido propuesta por el Área competente, debe formalizarse su aprobación a través de un Decreto de Alcaldía, en virtud de la norma acotada;

Que, mediante Informe N° 077-2012-MDLA/AJ, el área de Asesoría Jurídica, emite OPINION indicando que, mediante Decreto de Alcaldía, se disponga la Aprobación de la Directiva N° 001-2012-MDLA "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, UTILIZACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS OTORGADOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS A PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN";



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2012-MDLA/A.

La Arena, 07 de Febrero de 2012

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los informes del visto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 001-2012-MDLA "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, UTILIZACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS OTORGADOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS A PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN", propuesta por la Jefa de Administración Financiera, cuyo anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, la distribución de la presente y la correspondiente Directiva a Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos de la Municipalidad Distrital de La Arena, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA
Prof. Claudio Quispe Flores
ALCALDE